

No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

No. 18764086767647 de 06/01/2025 - 06/01/2027 autoriza CAP-1 a CAP-1000

Moneda

COP



Razón Social	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Nombre Comercial	
NIT	800215807
Obligación	NO APLICA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ACTA PARCIAL	MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA GUACARÍ INTERSECCIÓN VÍA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL	1	EA	\$473,175,674.00		\$473,175,674.00	\$473,175,674.00

1

Subtotal	\$473,175,674.00
ADMINISTRACION 20%	\$94,635,135.00
IMPREVISTOS 1%	\$4,731,757.00

Total a Pagar	\$572,542,566.00
---------------	------------------

ACTA PARCIAL No.9 CONTRATO 3881 DE 2024. VALOR ANTICIPO OTORGADO \$587.241.089, VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA \$94.635.135, VALOR AMORTIZADO ACUMULADO \$286.062.761. VALOR POR AMORTIZAR \$301.178.328

#\$24-02-00,3881-2024,sacosta@invias.gov.co#\$

Unidades de medida: EA = cada

CORPORACION AFROCOLOMBIANA

Actividad Económica Principal 9499
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta CAP - 24

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764086767647 de 06/01/2025 - 06/01/2027 autoriza CAP-1 a CAP-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/09/2025 20:36
Fecha de Vencimiento	20/09/2025 20:36
Fecha de Validación	10/09/2025 20:36
Forma de Pago	Crédito 10 DÍAS
Medio de Pago	Transferencia Crédito
Moneda	COP



FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA - OBRA PÚBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA				CÓDIGO MIPMNI-004-R-1	
						VERSION 1	
						PAGINA 1	
						FECHA 31/08/2025 (Día Mes Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA		ACTA No. 9		VALOR BÁSICO ACTA: \$ 473.175.674,00	
				ACTA FINAL		MES AGOSTO	
CONTRATO No. 3881 DE 2024 (Indique número y año)						PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/24 (En meses según contrato principal)	
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VÍA GUACARÍ INTERSECCIÓN VÍA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAÍZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.						PLAZO ACUMULADO: 10,3 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/12/2024 (Indique día/mes/año)						FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2025 (Indique día/mes/año)	
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)						FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)	
CONTRATISTA: CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACÍFICO						VALOR INICIAL (I/A): \$ 3.846.429.132,00 (Según contrato principal)	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4265 DE 2024						VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ -	
INTERVENTOR: CONSORCIO PROYECTA - DTP COLOMBIA						VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 3.846.429.132,00	

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 01 de fecha Agosto				OBRA EJECUTADA			
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
											CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO														
1.1	600-21			Excavaciones varias sin clasificar	M3	238,00	\$ 154.581,00	\$ 368.986.523,00	2210,31	\$ 341.671.930,00	0,00	\$ -	2210,31	\$ 341.671.930,00	
1.2	310-11			Conformación de la calzada existente	M2	6984,00	\$ 1.267,00	\$ 8.866.824,00	7614,60	\$ 8.602.011,00	7614,60	\$ 8.602.011,00	7614,60	\$ 8.602.011,00	
1.3	320-11			Subbase granular clase C 180/20	M3	1048,00	\$ 220.299,00	\$ 230.673.352,00	2081,29	\$ 455.526.106,00	541,44	\$ 119.278.891,00	1716,84	\$ 376.218.136,00	
1.4	600-21			Pavimento de concreto hidráulico - NT2	M3	1397,00	\$ 1.170.150,00	\$ 1.634.699.550,00	1290,09	\$ 1.509.598.814,00	270,00	\$ 315.940.500,00	540,00	\$ 631.881.000,00	
1.5	630-11			Concreto reforzado resistencia 21 Mpa (D) - Mezclado in situ	M3	311,00	\$ 996.266,00	\$ 309.839.348,00	348,50	\$ 345.206.862,00	0,00	\$ -	6,00	\$ 5.800,00	
1.6	640-11			Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	4242,00	\$ 8.048,00	\$ 34.168.992,00	28295,63	\$ 227.442.756,00	3523,17	\$ 28.354.472,00	7172,02	\$ 57.720.417,00	
				SUB-TOTAL			\$ 2.894.054.189,00			\$ 2.892.226.473,00			\$ 473.175.674,00	\$ 1.419.093.494,00	
2	CONTRUCCION E ALCANTARILLAS														
2.1	600-11			Excavaciones varias sin clasificar	M3	46,50	\$ 154.581,00	\$ 7.188.017,00	46,50	\$ 7.188.017,00	0,00	\$ -	22,40	\$ 3.482.614,00	
2.2	600-21			Excavaciones en roca seco	M3	6,20	\$ 196.606,00	\$ 1.216.186,00	6,20	\$ 1.216.186,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
2.3	630-11			Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - Mezclado in situ	M3	4,50	\$ 653.500,00	\$ 2.940.750,00	0,50	\$ 326.775,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
2.4	630-11			Concreto reforzado resistencia 21 Mpa (D) - Mezclado in situ	M3	9,80	\$ 996.266,00	\$ 9.763.506,00	9,80	\$ 9.763.506,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
2.5	640-11			Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578,80	\$ 8.048,00	\$ 4.658.987,00	578,80	\$ 4.658.987,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
2.6	661-11			Tubería de concreto reforzado 21 MPa de 800 mm de diámetro interior	M	4,00	\$ 912.643,00	\$ 3.650.572,00	8,00	\$ 7.302.744,00	0,00	\$ -	8,00	\$ 7.302.744,00	
2.7	610-11		X	Rebello para estructuras con material producido de la excavación	M3	25,40	\$ 30.740,00	\$ 780.196,00	25,40	\$ 780.196,00	0,00	\$ -	14,60	\$ 454.852,00	
				SUB-TOTAL			\$ 29.687.992,00			\$ 31.433.678,00			\$ -	\$ 11.220.310,00	
3	DEMARCAÇÃO HORIZONTAL														
3.1	700-11			Línea de demarcación con pintura en frío	M	4655,00	\$ 2.694,00	\$ 12.543.264,00	4655,00	\$ 12.543.264,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	
				SUB-TOTAL			\$ 12.543.264,00			\$ 12.543.264,00			\$ -	\$ -	
				VALOR TOTAL COSTO DIRECTO			\$ 2.936.295.445,00			\$ 2.936.295.415,00			\$ 473.175.674,00	\$ 1.430.313.804,00	
				VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS			\$ 910.223.687,00			\$ 910.223.717,00			\$ 99.366.892,00	\$ 305.365.900,00	
				Reserva ajuste	%	5,00		\$ 145.819.222,00	5,00	\$ 145.819.222,00		\$ -	0,00	\$ -	
				Seguro	%	2,00		\$ 58.715.928,00	2,00	\$ 58.715.928,00		\$ -	0,00	\$ -	
				Administración	%	20,00		\$ 587.241.089,00	20,00	\$ 587.241.089,00	20,00	\$ 84.635.135,00	20,00	\$ 286.062.761,00	
				Imprevistos	%	1,00		\$ 29.362.105,00	1,00	\$ 29.362.105,00	1,00	\$ 4.731.757,00	1,00	\$ 14.303.139,00	
				Ajuste por aproximaciones	%	-3,00		\$ -	-3,00	\$ -		\$ -	0,00	\$ -	
				VALOR TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTO			\$ 3.846.429.132,00			\$ 3.846.429.132,00			\$ 572.542.566,00	\$ 1.739.679.704,00	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO * Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.		RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica) * Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.	
VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	VALOR PRESENTE ACTA	VR ACUMULADO
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO \$ 473.175.674,00	0%		
Reserva ajuste \$ -	0%		
PAGA \$ -	0%		
Administración \$ 94.635.135,00	0%		
Imprevistos \$ 4.731.757,00	0%		
VALOR TOTAL PRESENTE MES \$ 572.542.566,00	0%		

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: \$ 473.175.674,00 VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: \$ 378.540.539,00	VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: \$ 477.907.431,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)	VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CIE
--	---	---

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

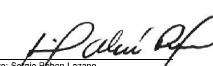
OBSERVACIONES

NOTAS:

- Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actos correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numerará con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
- El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los reportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplica.
- El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
- El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de contabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría, que deben corresponder con los calculados en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás predadas que sean requeridas).
- Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.
- El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea el caso.
- Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
- Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuáles de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman:

Firma: 
Nombre: Luisa Inessa Aguirre Mosquera
RL: CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACÍFICO
Contratista de obra
NIT: 900.022.519-2

Firma: 
Nombre: Sergio Leon Lozano
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor: PROYECTA - DTP Colombia
Ced. N°: 17.195.041 de Bogotá
Matrícula Profesional N°: 10890 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
 Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA										CÓDIGO MEPH-MN1-IN-7-FR-1																																																																																										
										VERSIÓN 1																																																																																											
										PÁGINA 1																																																																																											
										FECHA 19/08/2025 (Día / Mes / Año)																																																																																											
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES										DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE	ACTA No.: 1 (Numerar de manera consecutiva)	POR CANTIDADES DE OBRA POR CONTRATO ADICIONAL No. 0 (Indicar No. y fecha)																																																																																									
CONTRATO No.: 3881 DE 2024 (Indique número y año)										PLAZO INICIAL: 0.2 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO: 10.3 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)																																																																																										
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VÍA GUACARÍ INTERSECCIÓN VÍA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAÍZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL										FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/26/2024 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 10/31/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)																																																																																										
CONTRATISTA: ORGANIZACIÓN DE BASE - CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACÍFICO CAR										FECHA DE SUSPENSIÓN:	FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)																																																																																										
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4265 DE 2024										INTERVENOR: CONSORCIO PROYEKTA - DTP COLOMBIA	VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): \$ 3,846,429,132.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): \$																																																																																									
										VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): \$ 3,846,429,132.00																																																																																											
No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						MODIFICACIONES				EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 08 de fecha JULIO		CONDICIONES ACTUALIZADAS																																																																																						
		GR. PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR																																																																																					
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO																																																																																																				
1.1	600.1.1.	600-22	Excavaciones varias sin clasificar	M3	2393.00	\$ 154,581.00	\$ 368,366,523.00	0.00	\$	-	-	-172.69	\$ (26,694,593.00)	2210.31	\$ 341,671,930.00	2210.31	\$ 341,671,930.00																																																																																				
1.2	310.0.	310-22	Conformación de la cisterna existente	M2	6984.00	\$ 1,261.00	\$ 8,806,824.00	0.00	\$	-	+	930.60	\$ 795,187.00	0.00	\$	7614.6	\$ 9,602,011.00																																																																																				
1.3	320.3.1.	320-22	SubBase granular clase C SBG-50	M3	1048.00	\$ 220,299.00	\$ 230,873,352.00	0.00	\$	-	+	1033.29	\$ 227,632,754.00	1048.00	\$ 230,873,352.00	2081.29	\$ 458,506,106.00																																																																																				
1.4	500.1.1.	500-22	Pavimento de concreto hidráulico - NT2	M3	1397.00	\$ 1,170,150.00	\$ 1,634,696,550.00	0.00	\$	-	-	-106.91	\$ (125,100,737.00)	293.96	\$ 344,006,593.00	1290.09	\$ 1,509,598,814.00																																																																																				
1.5	630.1.4.1.	630-22	Concreto reforzado resistencia 21 Mpa (D) - Mezclado in situ	M3	311.00	\$ 996,268.00	\$ 309,839,348.00	0.00	\$	-	+	35.50	\$ 35,367,514.00	0.00	\$	346.5	\$ 345,206,862.00																																																																																				
1.6	640.1.	640-22	Alero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	42429.00	\$ 8,048.00	\$ 341,468,592.00	0.00	\$	-	+	-14143.37	\$ (113,825,811.00)	3648.85	\$ 28,365,945.00	28285.63	\$ 227,642,750.00																																																																																				
							SUB-TOTAL	\$ 2,894,064,189.00	\$	-	-	\$ (1,825,886.00)	\$	\$ 945,917,820.00		\$ 2,892,228,473.00																																																																																					
2	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS																																																																																																				
2.1	600.1.1.	600-13	Excavaciones varias sin clasificar	M3	46.50	\$ 154,581.00	\$ 7,188,017.00	0.00	\$	-	-	0.00	\$ -	22.40	\$ 3,462,614.00	46.50	\$ 7,188,017.00																																																																																				
2.2	600.2.1.	600-13	Excavaciones en roca seco	M3	8.20	\$ 196,608.00	\$ 1,612,186.00	0.00	\$	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$	8.20	\$ 1,612,186.00																																																																																				
2.3	630.1.6.	630-13	Concreto reforzado resistencia 14 Mpa (F) - Mezclado in situ	M3	0.50	\$ 653,550.00	\$ 326,775.00	0.00	\$	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$	0.50	\$ 326,775.00																																																																																				
2.4	630.1.4.1.	630-13	Concreto reforzado resistencia 21 Mpa (D) - Mezclado in situ	M3	9.60	\$ 996,268.00	\$ 9,564,173.00	0.00	\$	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$	9.60	\$ 9,564,173.00																																																																																				
2.5	640.1.	640-13	Alero de refuerzo Fy 4200 Mpa	KG	578.90	\$ 8,048.00	\$ 4,658,987.00	0.00	\$	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$	578.90	\$ 4,658,987.00																																																																																				
2.6	661.3.1.	661-13	Tubería de concreto reforzado 21 MPa de 900 mm de diámetro interior	M	6.00	\$ 912,843.00	\$ 5,477,058.00	0.00	\$	-	+	2.00	\$ 1,825,686.00	8.00	\$ 7,302,744.00	8.00	\$ 7,302,744.00																																																																																				
2.7	610.1P.	610-13	X Relleno para estructuras con material producto de la excavación	M3	25.40	\$ 30,740.00	\$ 780,796.00	0.00	\$	-	-	0.00	\$ -	14.80	\$ 454,952.00	25.40	\$ 780,796.00																																																																																				
							SUB-TOTAL	\$ 29,607,992.00	\$	-	-	\$ 1,825,686.00	\$	\$ 11,220,310.00		\$ 31,433,678.00																																																																																					
3	DEMARCACIÓN HORIZONTAL																																																																																																				
3.1	700.1.	700-22	Línea de demarcación con pintura en frío	M	4656.00	\$ 2,694.00	\$ 12,543,264.00	0.00	\$	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$	4656.00	\$ 12,543,264.00																																																																																				
							SUB-TOTAL	\$ 12,543,264.00	\$	-	-	\$ -	\$	\$ -	\$	\$ 12,543,264.00																																																																																					
							VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 2,836,205,445.00	\$	-	-	\$ -	\$	\$ 867,138,130.00	\$	\$ 2,836,205,415.00																																																																																					
							VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS	\$ 910,223,687.00	\$	-	-	\$ -	\$	\$ 200,898,006.00	\$	\$ 910,223,717.00																																																																																					
			Reserva ajuste	%	5.00	\$	\$ 146,810,272.00	\$	-	-	-	5.00	\$ -	0.00	\$	5.00	\$ 146,810,271.00																																																																																				
			PAGA	%	5.00	\$	\$ 146,810,272.00	\$	-	-	-	5.00	\$ -	0.00	\$	5.00	\$ 146,810,271.00																																																																																				
			Administración	%	20.00	\$	\$ 567,241,069.00	\$	-	-	-	20.00	\$ -	0.00	\$	20.00	\$ 567,241,068.00																																																																																				
			Imprevistos	%	1.00	\$	\$ 28,362,054.00	\$	-	-	-	1.00	\$ -	0.00	\$	1.00	\$ 28,362,054.00																																																																																				
			Ajuste por aproximaciones											\$	\$ 1.00	\$	\$ 38.00																																																																																				
			VALOR TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTO				\$ 3,846,429,132.00	\$	-	-		\$ -	\$	\$ 1,158,137,136.00	\$	\$ 3,846,429,132.00																																																																																					
Ajuste al peso																																																																																																					
CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:																																																																																																					
La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.																																																																																																					
Firma: Nombre: Raul Arango Misasera R.L. CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACÍFICO Cédula de ciudadanía No. 900.022.519-2																	Firma: Nombre: Sandra Milena Acosta Gómez REPRESENTANTE LEGAL APODERADO Interventoría Programa Caminos Comunitarios Paz Total Cédula No. 17.195.041 de Bogotá Matrícula Profesional N°. 10890 CND																	Firma: Nombre: William Miliano Rodríguez Jefe Unidad Ejecutora (E) Matrícula profesional No. A25072000-79463217																																																																			
Revisión:																	Firma: (Suscribe según su competencia)																	Firma: (Suscribe según su competencia funcional)																	Firma: (Suscribe según su competencia)																																																		
Supervisor del Contrato de Interventoría																	Nombre: Giovanni Alfredo Acosta Betancourt Matrícula Profesional No. 01103-4706 CHIVC																	Director Territorial Valle (E)																	Nombre: Omar Edil Gómez Navas Matrícula Profesional No. 16002-099210 CAU																	Gestor Técnico de Proyecto																	Nombre: Nelson Andres Jacome Jara Matrícula Profesional No. 091031-0532953 CND																
Original: Archivo Gestión del INVIA.																	Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.																																																																																				

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA</div> <div>HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA</div>	<div>CÓDIGO</div> <div>MEPI-MN1-IN-4-FR-2</div> <div>VERSIÓN</div> <div>1</div> <div>PÁGINA</div> <div></div>																																																								
		<div>FECHA</div> <div>31/08/2025</div> <div>(Día / Mes / Año)</div>																																																								
<div>UNIDAD EJECUTORA:</div> <div>SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES</div>	<div>DIRECCIÓN TERRITORIAL:</div> <div>VALLE DEL CAUCA</div>	<div>PERIODO MES:</div> <div>AGOSTO</div>																																																								
<div>ACTA PARCIAL DE OBRA No.</div> <div>9</div> <div>(Indique el número del acta)</div>	<div>ACTA AJUSTE PROVISIONAL No.</div> <div>N/A</div> <div>(Indique el número del acta)</div>	<div>ACTA AJUSTE DEFINITIVO No.</div> <div>N/A</div> <div>(Indique el número del acta)</div>																																																								
<div>VALOR BÁSICO ACTA: \$ 473,175,674.00</div>																																																										
	<table><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th><th>NOMBRE DE QUIEN RECIBE</th><th>FIRMA</th><th>CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:</th></tr></thead><tbody><tr><td>31-ago-25</td><td>ING. HECTOR ORLANDO GUIO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>31-ago-25</td><td>ING. MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ</td><td></td><td></td></tr><tr><td>31-ago-25</td><td>ING. HECTOR ORLANDO GUIO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5-sep-25</td><td>ING. MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5-sep-25</td><td>ING. HECTOR ORLANDO GUIO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5-sep-25</td><td>ING. LIZBETH SULEYMA LOPEZ</td><td></td><td></td></tr><tr><td>8-sep-25</td><td>OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>8-sep-25</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>8-sep-25</td><td>OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>8-sep-25</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>9-sep-25</td><td>NIXON JÁCOME JARA</td><td></td><td></td></tr><tr><td>9-sep-25</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>9-sep-25</td><td>SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:	31-ago-25	ING. HECTOR ORLANDO GUIO			31-ago-25	ING. MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ			31-ago-25	ING. HECTOR ORLANDO GUIO			5-sep-25	ING. MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ			5-sep-25	ING. HECTOR ORLANDO GUIO			5-sep-25	ING. LIZBETH SULEYMA LOPEZ			8-sep-25	OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA			8-sep-25				8-sep-25	OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA			8-sep-25				9-sep-25	NIXON JÁCOME JARA			9-sep-25				9-sep-25	SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ			
Día/Mes/Año	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:																																																							
31-ago-25	ING. HECTOR ORLANDO GUIO																																																									
31-ago-25	ING. MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ																																																									
31-ago-25	ING. HECTOR ORLANDO GUIO																																																									
5-sep-25	ING. MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ																																																									
5-sep-25	ING. HECTOR ORLANDO GUIO																																																									
5-sep-25	ING. LIZBETH SULEYMA LOPEZ																																																									
8-sep-25	OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA																																																									
8-sep-25																																																										
8-sep-25	OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA																																																									
8-sep-25																																																										
9-sep-25	NIXON JÁCOME JARA																																																									
9-sep-25																																																										
9-sep-25	SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ																																																									
<div>Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.</div>																																																										
<div>ORDEN DE PAGO</div>																																																										
<div>CONTRATO DE OBRA No.: 3881 DE 2024</div>																																																										
<div>OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA GUACARÍ INTERSECCIÓN VÍA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL</div>																																																										
<div>CONTRATISTA: CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO NIT: 900022518-2</div>																																																										
<div>DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, GERENTE (E) CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL AUTORIZA EL PAGO A: CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO</div>																																																										
<div>VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 477,907,431.00 VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE</div>																																																										
<div>CORRESPONDIENTE AL ACTA: ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 DEL PERIODO AGOSTO y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.</div>																																																										
<div>Firma</div> <div></div> <div>Nombre: Giovanni Alfredo Acosta Betancourt</div> <div>Supervisor del Contrato de Interventoría</div> <div>Matrícula Profesional No.: 01103-0706 CPTIVC</div> <div>Fecha firma:</div> <div>(Suscribe según su competencia)</div>	<div>Firma</div> <div></div> <div>Nombre: Omar Edil Gómez Navia</div> <div>Director Territorial Valle</div> <div>Matrícula Profesional No.: 17202-70460</div> <div>Fecha firma:</div> <div>(Suscribe según su competencia)</div>	<div>Firma</div> <div></div> <div>Nombre: NIXON ANDRÉS JACOME JARA</div> <div>Matrícula profesional No.: 0911037-0532553 CND</div> <div>GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO</div> <div>Fecha firma:</div> <div>(Suscribe según su competencia)</div>																																																								
<div>Firma</div> <div></div> <div>Nombre: Sandra Milena Acosta Gómez</div> <div>Matrícula Profesional No.: 25202-145897</div> <div>Gerente Caminos Comunitarios de la Paz Total</div> <div>ORDENADOR DEL PAGO</div> <div>Fecha de firma:</div> <div>Firmado digitalmente por ACOSTA GOMEZ SANDRA MILENA</div>																																																										
<div>Original: Anexo para el pago de la cuenta, (Subdirección Financiera), Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.</div>																																																										



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 3881 - 2024

	%	TIPO PAGO:	NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	☐	ACTA DE OBRA	☒ 9	AGOSTO
PAGO ANTICIPADO	☐	ACTA DE INTERVENTORIA	☐	
DESEMBOLSO	☐	ACTA DE AJUSTE	☐	
		PRESTACION DE SERVICIOS	☐	
		OTRO	☐	
		CUAL?		

RECURSO PRESUPUESTAL : 941324 del 2024-09-23

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	<u>941324</u>	RUBRO No.	<u>C-2402-0600-14-51102A-2402041-02</u>	RECURSO No.	<u>10</u>	VALOR AFECTADO	\$	477,907,431.00
No. COMPROMISO		RUBRO No.	<u>0</u>	RECURSO No.		VALOR AFECTADO	\$	-
No. COMPROMISO		RUBRO No.	<u>0</u>	RECURSO No.		VALOR AFECTADO	\$	-
No. COMPROMISO		RUBRO No.	<u>0</u>	RECURSO No.		VALOR AFECTADO	\$	-
						TOTAL ACTA	\$	477,907,431.00


Nombre: Giovanni Alfredo Acosta Betancourt
Matrícula Profesional No.: 01103-0706 CPITVC
Supervisor del Contrato de Interventoría



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL

CÓDIGO

AFINCO-FR-13

VERSIÓN

1

PÁGINA

1

DE

1

Contrato N°: 3881 de 2024

Contratista: CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO

Objeto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA GUACARÍ INTERCEPCIÓN VIA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

Acta No. 9 Valor básico \$ 473,175,674.00 Periodo: AGOSTO

Valor Incluido Iva \$ 572,542,566.00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Interventoria	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	76318_003	VIA GUACARÍ INTERSECCIÓN VIA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA	\$ 572,542,566.00	\$ -		\$ 572,542,566.00
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
		TOTALES	\$ 572,542,566.00	\$ -	\$ -	\$ 572,542,566.00

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO - VALLE DEL CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO			\$ -
891.380.089-7	GUACARÍ			\$ 572,542,566.00
	TOTAL DEPARTAMENTO - VALLE DEL CUCA		\$ -	\$ 572,542,566.00

NIT	DEPARTAMENTO		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO			

VALOR TOTAL BASICO

Firma:

Nombre: LUISA VANESSA ANCHICO MOSQUERA
Representante Legal
CC: 1114458038 de Guacarí
Corporación Afrocolombiana del Pacífico CAR

Firma:

Nombre: SERGIO PABON LOZANO
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 10890.CND
Interventor

Referencia: Contrato de Obra No. 3881 de 2024, de objeto “MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA GUACARÍ INTERCEPCIÓN VÍA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CERTIFICACIÓN

La suscrita **LUISA VANNESA ANCHICO MOSQUERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.114.458.038 de Guacarí** en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO**, en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad vigente en materia de contratación estatal, seguridad social y obligaciones laborales, de manera respetuosa y bajo la gravedad de juramento, manifiesta lo siguiente:

1. Que la **CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO** es una entidad sin ánimo de lucro, la cual ejecuta el contrato de obra suscrito con el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**, para la ejecución de actividades en el municipio de Buga, Valle del Cauca.
2. Que, en virtud de lo anterior, y conforme a los principios de **equilibrio económico del contrato** (artículos 4, 5 y 27 de la Ley 80 de 1993), la Corporación ha experimentado retrasos temporales en el pago de los aportes a la seguridad social integral de algunos de sus trabajadores y colaboradores, situación generada por causas ajenas a su voluntad y directamente relacionadas con los flujos de pago del contrato.
3. Que, no obstante, lo anterior, la Corporación **reitera y garantiza su compromiso de ponerse al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**, tan pronto se realice el pago correspondiente al acta parcial objeto de cobro, cumpliendo así con lo establecido en la Ley 100 de 1993-
4. Que la presente certificación se expide a solicitud del **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**, con el fin de gestionar el pago del acta parcial en trámite y dar continuidad a la normal ejecución del contrato, asegurando la protección laboral y social de los trabajadores vinculados al proyecto.



LUISA VANNESA ANCHICO MOSQUERA
CC. 1.114.458.038 de Guacarí
RL ORGANIZACIÓN DE BASE
CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO CAR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900022518	2	CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO C	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LUISA	KRA 2D 1 57	GUACARI-VALLE	2558555	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-08	1688155233	9490152919	E		2025/08/06	2025/08/08	BANCOLOMBIA	\$12.420.500
									2

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	\$6,409,800	\$8,300	\$0	\$6,418,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,391,200	\$1,800	\$0	\$1,393,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	\$3,402,600	\$4,400	\$0	\$3,407,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$1,616,000	\$2,100	\$0	\$1,618,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$2,788,400	\$3,600	\$0	\$2,792,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	\$2,788,400	\$3,600	\$0	\$2,792,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$1,603,000	\$2,100	\$0	\$1,605,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	19	\$1,603,000	\$2,100	\$0	\$1,605,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	\$1,603,000	\$2,300	\$0	\$1,605,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$57,000	\$100	\$0	\$57,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$114,000	\$200	\$0	\$114,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	\$951,000	\$1,300	\$0	\$952,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$481,000	\$700	\$0	\$481,700
TOTAL				19	\$12,404,200	\$16,300	\$0	\$12,420,500

<div></div> <div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</div> <div>PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL - SEGUIMIENTO FINAL A LA INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO</div>										CÓDIGO		MASP-SAMN-INV-3-FR-6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
										VERSIÓN		1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
										PÁGINA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
TIPO DE DOCUMENTO										PRE-ACTA		PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL No.		9		1. DATOS DEL PROYECTO		31		AGOSTO 2025		(Día / Mes / Año)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
												(conforme con Nro. Acta de Recibo Parcial de Obra)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
UNIDAD EJECUTORA										Subdirección de Vías Regionales										OBJETO DEL CONTRATO										MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VÍA GUACARÍ INTERSECCIÓN VÍA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAÍZALES Y PALENIQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.										No. CONTRATO DE OBRA / AÑO										3881-2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
DIRECCIÓN TERRITORIAL										Dirección Territorial Valle																														No. CONTRATO DE INTERVENTORIA / AÑO										4265-2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

Subprograma 10.1. Atención a la comunidad	A. Alquiler punto de atención Comunitaria en la Elapa Constructiva del Proyecto	MES	10	\$	2,000,000	\$	20,000,000	\$	20,000,000	0	\$	-	\$	-	\$	0	\$	-	\$	20,000,000	NO HAY APROBACIÓN DE PAGA
	B. Dotación Punto de Atención Comunitaria (etapa constructiva): Adecuación y dotación del espacio en etapa constructiva. Al finalizar, para la entrega del espacio Comunitario, se realizará una acción social y de fortalecimiento comunitario.	GL	1	\$	11,196,896	\$	11,196,896	\$	11,196,896	0	\$	-	\$	-	\$	0	\$	-	\$	11,196,896	NO HAY APROBACIÓN DE PAGA
	C. Recepción y gestión de peticiones, sugerencias y sugerencias (PQRS) (Buzón de sugerencia y impresión de formatos de PQRS)	UND	1	\$	120,000	\$	120,000	\$	120,000	0	\$	-	\$	-	\$	0	\$	-	\$	120,000	NO HAY APROBACIÓN DE PAGA
	D. Producción y divulgación de material informativo para la comunidad (Diseño y producción de piezas impresas (volantes, cartillas, afiches)	GL	1	\$	1,650,000	\$	1,650,000	\$	1,650,000	0	\$	-	\$	-	\$	0	\$	-	\$	1,650,000	NO HAY APROBACIÓN DE PAGA
	A. Socialización inicial proyecto (Alquiler de carpas o espacios físicos, sonido, mobiliario, video para la socialización, producción de material impreso y Refrigiferos y logística para asistentes)	UND	1	\$	2,310,000	\$	2,310,000	\$	2,310,000	0	\$	-	\$	-	\$	0	\$	-	\$	2,310,000	NO HAY APROBACIÓN DE PAGA
	B. Reuniones o socializaciones extraordinarias del proyecto (Alquiler de carpas o espacios físicos, sonido, mobiliario, video beam, transporte para la socialización, producción de material impreso y Refrigiferos y logística para asistentes)	UND	2	\$	1,850,000	\$	3,760,000	\$	3,760,000	0	\$	-	\$	-	\$	0	\$	-	\$	3,760,000	NO HAY APROBACIÓN DE PAGA
Subprograma 10.2. Información y divulgación	C. Socialización final proyecto (Alquiler de carpas o espacios físicos, sonido, mobiliario, video para la socialización, producción de material impreso y Refrigiferos y logística para asistentes)	UND	1	\$	3,670,000	\$	3,670,000	\$	3,670,000	0	\$	-	\$	-	\$	0	\$	-	\$	3,670,000	NO HAY APROBACIÓN DE PAGA
	D. Perifoneos informativos de divulgación (Socialización, cerces de via, etc.)	UND	4	\$	60,000	\$	240,000	\$	240,000	0	\$	-	\$	-	\$	0	\$	-	\$	240,000	NO HAY APROBACIÓN DE PAGA
	E. Producción de material informativo (Impreso de atención al usuario con diseño donde se incluya telefonos, correos, horarios, (Pendones, banners y señalética, folletos)	GL	1	\$	850,000	\$	850,000	\$	850,000	0	\$	-	\$	-	\$	0	\$	-	\$	850,000	NO HAY APROBACIÓN DE PAGA
	F. Instalación informativa Institucional y Proyecto (Valla informativa conforme a la normativa, para el usuario, contratante costo de material y estructura, instalación y alquiler de espacio autorizado)	UND	1	\$	15,000,000	\$	15,000,000	\$	15,000,000	0	\$	-	\$	-	\$	0	\$	-	\$	15,000,000	NO HAY APROBACIÓN DE PAGA

4. RESUMEN									
A	VALOR PRE-ACIA TRAMITADO POR REEMBOLSO DE GASTOS	\$		G	VALOR PRE-ACIA TRAMITADO COMO ITEM NO PREVISTO	\$			-
B	VALOR BASICO PRE-ACIA	\$		H	OTROS COSTOS RELACIONADOS CON REEMBOLSO DE GASTOS EN LA PRE-ACIA	\$			-
C	VALOR IVA MENSUAL	\$		I	VALOR TOTAL MES GESTION SOCIOAMBIENTAL	\$			-
D	VALOR TOTAL PRE-ACIA MENSUAL DE INVERSION SOCIAL	\$		J	VALOR TOTAL MES GESTION SOCIOPREVIDAL	\$			-
E	RECURSOS DISPONIBLES (VALOR POR EJECUTAR)	\$	148.810,72	K	VALOR TOTAL EJECUTIVO ACUMULADO	\$			-
F	VALOR PROVISION SOCIAL INCLUIDO IVA	\$	148.810,72	L	EJECUCION DEL RECURSO SOCIAL ASIGNADO (%)	\$			0,00%

5. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES									

6. FIRMAS

<div>Firma</div> <div></div> <div>Nombre: <u>LUISA VANEZA ANCHICO MOSQUERA</u></div> <div>Identificación Social: <u>1114458338 de Guacari</u></div> <div>Cédula N°: <u>1114458338 de Guacari</u></div>	<div>Firma</div> <div></div> <div>Nombre: <u>ANDREA CATERINE SANDOVAL</u></div> <div>Identificación Social: <u>Contratista</u></div> <div>Cédula N°: <u>556083432</u></div>	<div>Firma</div> <div></div> <div>Nombre: <u>SERGIO FABON LOZANO</u></div> <div>Identificación Social: <u>Contratista</u></div> <div>Cédula N°: <u>10180 CJO</u></div>	<div>Firma</div> <div></div> <div>Nombre: <u>MARIA ALEJANDRA PIRZA</u></div> <div>Identificación Social: <u>Inventor</u></div> <div>Cédula N°: <u>19320</u></div>
---	--	---	--

NOTAS:

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente formato, son responsabilidad del Contratista y del Interventor de acuerdo a sus competencias respectivas, sin superar los valores establecidos en el Plan de Inversión Social vigente.
2. Solo serán reconocidas las pre acias mensuales, una vez el Plan de Inversión Social en su versión 2 o subsiguientes cuente con concepto de no objeción por parte de la Subdirección Sostenibilidad.
3. * En OTROS deben incluirse gravámenes reconocidos contractualmente, como el IVA para actividades sociales tramitadas por Item no Previsto.
4. ** Todo lo enunciado debe contener información mensual actualizada y relacionada con las pre-acias tramitadas anteriormente.
5. En los numerales 23 y 5 es posible modificar el formato incluyendo más para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.

Original: Archivo de Gestión del INIVAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección Sostenibilidad.

[illegible][illegible][illegible]

INVOICE		INVOICE NO. 123456	DATE 12/12/2023	PAGE 1 OF 1																																				
<p>1. Client information (mandatory):</p> <p>Client Name: ABC Company Ltd.</p> <p>Client Address: 123 Main Street, New York, NY 10001, USA</p> <p>Client Contact: John Doe, Manager, Tel: +1 212 555 1234, Email: john.doe@abc.com</p>		<p>2. Invoice details (mandatory):</p> <p>Invoice Type: Standard Invoice</p> <p>Invoice Period: 01/12/2023 - 31/12/2023</p> <p>Invoice Currency: USD</p>																																						
<p>3. Product/Service information (mandatory):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Product/Service Description</th> <th>Quantity</th> <th>Unit Price</th> <th>Total Price</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Product A - 10 units</td> <td>10</td> <td>100.00</td> <td>1000.00</td> </tr> <tr> <td>Product B - 5 units</td> <td>5</td> <td>200.00</td> <td>1000.00</td> </tr> <tr> <td>Product C - 3 units</td> <td>3</td> <td>300.00</td> <td>900.00</td> </tr> <tr> <td>Product D - 2 units</td> <td>2</td> <td>400.00</td> <td>800.00</td> </tr> <tr> <td>Product E - 1 unit</td> <td>1</td> <td>500.00</td> <td>500.00</td> </tr> <tr> <td>Subtotal</td> <td></td> <td></td> <td>3200.00</td> </tr> <tr> <td>Tax (10%)</td> <td></td> <td></td> <td>320.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>3520.00</td> </tr> </tbody> </table>		Product/Service Description	Quantity	Unit Price	Total Price	Product A - 10 units	10	100.00	1000.00	Product B - 5 units	5	200.00	1000.00	Product C - 3 units	3	300.00	900.00	Product D - 2 units	2	400.00	800.00	Product E - 1 unit	1	500.00	500.00	Subtotal			3200.00	Tax (10%)			320.00	Total			3520.00	<p>4. Payment information (mandatory):</p> <p>Payment Method: Bank Transfer</p> <p>Bank Name: ABC Bank</p> <p>Account Number: 1234567890123456</p> <p>Branch: New York</p> <p>SWIFT Code: ABCDEF12</p> <p>Payment Due Date: 15/01/2024</p>		
Product/Service Description	Quantity	Unit Price	Total Price																																					
Product A - 10 units	10	100.00	1000.00																																					
Product B - 5 units	5	200.00	1000.00																																					
Product C - 3 units	3	300.00	900.00																																					
Product D - 2 units	2	400.00	800.00																																					
Product E - 1 unit	1	500.00	500.00																																					
Subtotal			3200.00																																					
Tax (10%)			320.00																																					
Total			3520.00																																					
<p>5. Terms and Conditions (mandatory):</p> <p>1. All payments are due within 15 days of invoice date.</p> <p>2. Late payments will incur a penalty of 10% per month.</p> <p>3. The client agrees to indemnify the provider for any damages or losses resulting from the use of the services.</p> <p>4. The provider reserves the right to modify the terms and conditions without prior notice.</p>		<p>6. Signature and Stamp (mandatory):</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Signature: </p> <p>Name: John Doe, Manager</p> <p>Company: ABC Company Ltd.</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Signature: </p> <p>Name: John Doe, Manager</p> <p>Company: ABC Company Ltd.</p> </div> </div>																																						

1. Los actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversión Ambiental, son responsabilidad del Contratista y del Inter-autor, debiendo corresponder a los recursos y clasificaciones presupuestales contractuales.

2. A partir del Plan de Inversión Ambiental No. 2 la aplicación de cantidades y precios son responsables de la Inversión.

5. La aprobación del Plan de Inversión Ambiental está sujeta al cumplimiento de los recursos asignados para la Gestión Ambiental así como las obligaciones.

4. El **valor actualizado del Plan de Inversión**, no puede por ningún motivo exceder el **valor de la producción** **aproximada**. Este **valor** no se podrá modificar hasta tanto no se cuenten con **la modificación contractual** correspondiente.

23

1. Dec. 1871

Fifth

Fifth

[illegible]

Comptroller in Charge
N.Y. State Office of General Services
120 N. Zeeb Road
Albany, N.Y. 12242-0500

 Peter H. Ravn
 Director, National Bureau of Economic Research

Journal of Interpersonal Violence 28(1)

Copyright © 2005 by John Wiley & Sons, Inc.
 All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, scanning, or otherwise, without prior written permission from John Wiley & Sons, Inc.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-5
			VERSIÓN	1 1 de 3
			PÁGINA	

	FECHA	17/07/2025 <small>(Día / Mes / Año)</small>
--	-------	--

INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

ELABORACIÓN ☒
 ACTUALIZACIÓN ☒
 MODIFICACIÓN ☒
 COMPLEMENTACIÓN ☒
 AJUSTE ☒
 REVISIÓN ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Esta etapa iniciará con la suscripción de la Orden de Inicio del Contrato de Obra, impartida por parte de la Unidad Ejecutora y contará con un periodo de Quince (15) días. En esta etapa el INSTITUTO deberá realizar la entrega de los informes y resultados de los ensayos de laboratorio y/o topografía inicial al contratista, la Interventoría deberá revisar la documentación y avalar el cumplimiento para la implementación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías.

- Revisión, valoración y aprobación de nuevas tecnologías y/o alternativas constructivas en el desarrollo del proyecto que optimicen la meta indicada en los alcances.

- Adelantar las todas aquellas actividades que garanticen la transitabilidad de la vía y/o actividades alternas que no están sujetas y/o condicionadas a la etapa de Revisión y/o Ajustes y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de Estudios y Diseños teniendo en cuenta la cartilla para el mejoramiento de vías terciarias en placa huella y/o cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, y/o la que se encuentre disponible y vigente.

CONTRATO DE OBRA No: 3881-2024
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA GUACARI INTERSECCIÓN VÍA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO (INCLUIDO IVA)	\$ 3,846,429,132.00 <small>(Indique en este espacio el valor total incluidos adicionales en números)</small>
VALOR ACUMULADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (INCLUIDO IVA)	\$ 3,846,429,132.00 <small>(Indique en este espacio el valor total incluido adicionales)</small>

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	26 <small>(Día)</small>	DE	12 <small>(Mes)</small>	DE	2024 <small>(Año)</small>
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	31 <small>(Día)</small>	DE	7 <small>(Mes)</small>	DE	2025 <small>(Año)</small>

CONTRATISTA: ORGANIZACIÓN BASE - CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACÍFICO

INTERVENTOR: CONSORCIO PROJEKTA - DTP COLOMBIA
CONTRATO No. 4265-2024
(Indicar número y año)

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO PRINCIPAL No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
CONTRATO	20/09/2024	HASTA EL 31/12/24	\$ 3,846,429,132	\$ 3,846,429,132
PRORROGA 01	30/12/2024	HASTA EL 31/03/2025		
PRORROGA 02	31/03/2025	HASTA EL 31/07/2025		



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-5
VERSIÓN	1 2 de 3
PÁGINA	

FECHA 17/07/2025
(Día / Mes / Año)

SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

CONTENIDO DEL INFORME FINAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EJECUTADOS:

PROYECTO:

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL

* VOLUMEN	* DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	No. PLANOS	OBSERVACIONES
VOL I	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO RIGIDO	1	60	0	Se anexa cartera de conteos de tránsito
VOL II	DISEÑO GEOMETRICO PAVIMENTO RÍGIDO	2	38	63	Se anexa cartera de diseños geometrico en formato Excel, planos en formato CAD y PDF y Modelo Digital de Terreno en formato CAD (Civil3D)
OTROS					

* Estos conceptos deben corresponder a los volúmenes exigidos en el pliego de condiciones, documentos contractuales y manuales relacionados vigentes.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Interventoría deja constancia que recibió, revisó y aprobó los volúmenes, tablas, anexos, planos y demás documentos correspondientes a los estudios y diseños entregados por el Contratista, los cuales, cumplen con lo contemplado en las normas, especificaciones y demás condiciones contractuales incluidas las obligaciones ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad.

VALOR TOTAL EJECUTADO ÍTEM DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Valor básico ejecutado del ítem de estudios y diseños: \$ -
Valor IVA: \$ -
Valor total ejecutado ítem de los estudios y diseños: \$ -

Mediante la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de los Estudios y Diseños, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no exonera al contratista de las obligaciones ni de las responsabilidades estipuladas en el contrato.

Hacen parte de la presente Acta los siguientes documentos:

1 - Actas parciales de aprobación de estudios y diseños

ACTAS PARCIALES

No. DE ACTA	FECHA			VALOR
	Día	Mes	Año	
01	25	07	2025	\$ 1,158,137,137
TOTAL				



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-5
VERSIÓN	1 3 de 3
PÁGINA	

FECHA 17/07/2025
(Día / Mes / Año)

2 - Se anexa certificación expedida por la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración en la que consta que los Planos son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) exigido por el INVIAS.

Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos requeridos que conforman los estudios y diseños aprobados conforme el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE, VERIFICA Y APRUEBA

Firma:

Nombre: Nombre: Luisa Vannesa Anchico Mosquera
Representante legal
Corporación Arocolombiana del Pacifico
Contratista

Firma:

Nombre: Sergio Rafael Fidel Pabon Lozano
Representante legal
Consorcio PROJEKTA - DTP COLOMBIA
Interventoría

Original: Anexo para el pago de la última cuenta de Estudios y Diseños. (Subdirección Financiera).

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 de 2	
		FECHA	22/05/2025 (Día / Mes / Año)	
ACTA Parcial No. 1				
INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:				
ELABORACIÓN	ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIÓN	COMPLEMENTACIÓN ☐ AJUSTE REVISIÓN ☐	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE		
DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:				
<p>Esta etapa iniciará con la suscripción de la Orden de Inicio del Contrato, impartida por parte de la Unidad Ejecutora. En esta etapa el INSTITUTO deberá realizar la entrega de los informes y resultados de los ensayos de laboratorio y/o topografía al Contratista, la Interventoría quien deberá revisar la documentación y avalar el cumplimiento para la implementación de la cartilla de obras de drenaje y estructuras viales del INSTITUTO. De igual manera en esta etapa, se deberá entregar el plan de compras de necesidades de bienes y servicios con los respectivos costos, cantidades de ejecución, cronograma y programa de inversión para aprobación de la respectiva interventoría.</p> <p>Revisión, valoración y aprobación de nuevas tecnologías y/o alternativas constructivas en el desarrollo del proyecto que optimicen la meta indicada en los alcances.</p> <p>Adelantar todas aquellas actividades que garantizan la transitabilidad de la vía y/o actividades alternas que no están sujetas y/o condicionadas a la Revisión y/o Ajustes y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de Estudios y Diseños, teniendo en cuenta la Cartilla de Obra Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías y/o la que se encuentre disponible y vigente</p>				
DESCRIPCIÓN DE LA APROBACIÓN PARCIAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:				
CONTRATO DE OBRA No: 3881-2024 (Indicar número y año)				
OBJETO DEL CONTRATO:				
MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VÍA GUACARI INTERCEPCIÓN VÍA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		26 DE DICIEMBRE DE 2024 (Día) (Mes) (Año)		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO		31 DE JULIO DE 2025 (Día) (Mes) (Año)		
CONTRATISTA: CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO				
INTERVENTOR: CONSORCIO PROJEKTA - DTP COLOMBIA		CONTRATO No. 4265-2024 (Indicar número y año)		
CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS DEL CONTRATO DE OBRA:				
CONTRATO PRINCIPAL No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
CONTRATO	20/09/2024	HASTA EL 31/12/2024	\$ 3,846,429,132	\$ 3,846,429,132
PRORROGA 01	30/12/2024	HASTA EL 31/03/2025		
PRORROGA 02	31/03/2025	HASTA EL 31/07/2025		
SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA				
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO HASTA	FECHA REANUDACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-1-FR-4

VERSIÓN

1

PÁGINA

2 de 2

CONTENIDO DEL INFORME PARCIAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EJECUTADOS :

PROYECTO: DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO PANAMERICANA - GUACAS

Se deja constancia que la interventoría recibió, revisó y aprobó cada uno de los documentos que se relacionan a continuación de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidad, normas y lo contemplado en el Pliego de Condiciones.

1. Documentos.

3881-ConteosTransito.xlsx

3881-Informe-Diseño Pavimento Rígido.pdf

2. Planos.

3. Otros.

VALOR A PAGAR ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

\$ -

NOTAS:

1. Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos correspondientes a la aprobación parcial de los estudios y diseños.
2. Para efectos de determinar la vigencia de la garantía de calidad de los estudios y diseños, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-1-FR-5 correspondiente al Acta de Aprobación Definitiva de Estudios y Diseños. El Interventor debe relacionar en esta acta todas las actas de aprobación parcial con sus respectivas fechas.

QUIEN ENTREGA:

Firma:

Nombre: Luisa Vannesa Anchico Mosquera
Representante legal
Corporación Afrocolombiana del Pacífico

QUIEN RECIBE Y APRUEBA:

Firma:

Nombre: Sergio Rafael Fidel Pabon Lozano
Representante legal
Consorcio PROJEKTA - DTP Colombia

Original: Anexo para el pago parcial de Estudios y Diseños. (Subdirección Financiera).

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-4	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 de 2	
		FECHA	22/05/2025 (Día / Mes / Año)	
ACTA Parcial No. 1				
INDICAR LA ACTIVIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:				
ELABORACIÓN	ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIÓN	COMPLEMENTACIÓN ☐ AJUSTE REVISIÓN ☐	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE		
DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:				
<p>Esta etapa iniciará con la suscripción de la Orden de Inicio del Contrato, impartida por parte de la Unidad Ejecutora. En esta etapa el INSTITUTO deberá realizar la entrega de los informes y resultados de los ensayos de laboratorio y/o topografía al Contratista, la Interventoría quien deberá revisar la documentación y avalar el cumplimiento para la implementación de la cartilla de obras de drenaje y estructuras viales del INSTITUTO. De igual manera en esta etapa, se deberá entregar el plan de compras de necesidades de bienes y servicios con los respectivos costos, cantidades de ejecución, cronograma y programa de inversión para aprobación de la respectiva interventoría.</p> <p>Revisión, valoración y aprobación de nuevas tecnologías y/o alternativas constructivas en el desarrollo del proyecto que optimicen la meta indicada en los alcances.</p> <p>Adelantar todas aquellas actividades que garantizan la transitabilidad de la vía y/o actividades alternas que no están sujetas y/o condicionadas a la Revisión y/o Ajustes y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de Estudios y Diseños, teniendo en cuenta la Cartilla de Obra Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías y/o la que se encuentre disponible y vigente</p>				
DESCRIPCIÓN DE LA APROBACIÓN PARCIAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:				
CONTRATO DE OBRA No: 3881-2024 (Indicar número y año)				
OBJETO DEL CONTRATO:				
MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VÍA GUACARI INTERCEPCIÓN VÍA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		26 DE DICIEMBRE DE 2024 (Día) (Mes) (Año)		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO		31 DE JULIO DE 2025 (Día) (Mes) (Año)		
CONTRATISTA: CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO				
INTERVENTOR: CONSORCIO PROJEKTA - DTP COLOMBIA		CONTRATO No. 4265-2024 (Indicar número y año)		
CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRÓRROGAS DEL CONTRATO DE OBRA:				
CONTRATO PRINCIPAL No. Y ADICIONAL No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO CON IVA	VALOR ACUMULADO
CONTRATO	20/09/2024	HASTA EL 31/12/2024	\$ 3,846,429,132	\$ 3,846,429,132
PRORROGA 01	30/12/2024	HASTA EL 31/03/2025		
PRORROGA 02	31/03/2025	HASTA EL 31/07/2025		
SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA				
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO HASTA	FECHA REANUDACIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-1-FR-4

VERSIÓN

1

PÁGINA

2 de 2

CONTENIDO DEL INFORME PARCIAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EJECUTADOS :

PROYECTO: DISEÑO GEOMETRICO PAVIMENTO RÍGIDO PANAMERICANA - GUACAS

Se deja constancia que la interventoría recibió, revisó y aprobó cada uno de los documentos que se relacionan a continuación de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidad, normas y lo contemplado en el Pliego de Condiciones.

1. Documentos.

3881-Inf. Diseño Geométrico.pdf

3881-Documentos Esp.pdf

2. Planos.

3881-DG-RIGIDO-PP(1-500).pdf

3881-DG-RIGIDO-ST(1-100).pdf

acad-3881-DG-RIGIDO-PP(1-500).dwg

acad-3881-DG-RIGIDO-ST(1-100).dwg

3. Otros.

3881-Carteras de Diseño Geom.xlsx

c3d-3881-DG-RIGIDO-MDT.dwg (Modelo Digital del Terreno)

VALOR A PAGAR ACTA DE APROBACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

\$ -

NOTAS:

1. Con la suscripción de la presente acta la Interventoría certifica que recibió del contratista los documentos correspondientes a la aprobación parcial de los estudios y diseños.

2. Para efectos de determinar la vigencia de la garantía de calidad de los estudios y diseños, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-1-FR-5 correspondiente al Acta de Aprobación Definitiva de Estudios y Diseños. El Interventor debe relacionar en esta acta todas las actas de aprobación parcial con sus respectivas fechas.

QUIEN ENTREGA:

QUIEN RECIBE Y APRUEBA:

Firma:

Nombre: Luisa Vanessa Anchico Mosquera

Representante legal

Corporación Afrocolombiana del Pacífico

Firma:

Nombre: Sergio Rafael Fidel Pabon Lozano

Representante legal

Consorcio PROJEKTA - DTP Colombia

Original: Anexo para el pago parcial de Estudios y Diseños. (Subdirección Financiera).

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CAPÍTULO		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO											UND:	270.00	
ITEM:		Pavimento de concreto hidráulico - NT2											CANT.:	M3	
AREA O LUGAR	1	LONG. m	DIMENSIONES			PESO	V/PARCIAL	N° DE ELEMENTOS	SUBTOTAL						
			ANCHO m	ALTO/ESP. m											
Corredor entre el K0+000 y K0+528 MI	1.4	450.00	3.00	0.20		270.00	1.00	270.00							



PROJEKTA LTDA.
INGENIEROS CONSULTORES



**CONSORCIO
PROJEKTA - DTP COLOMBIA**

Bogotá D.C., 31 agosto de 2025

CERTIFICACION

El Interventor del Contrato de obra No. 3881 de 2024, cuyo objeto contractual es: “MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA GUACARÍ INTERCEPCIÓN VÍA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL” suscrito entre la CORPORACION AFROCOLOMBIAN DEL PACIFICO NIT 900022518-2 y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS certifica que revisados y verificados los soportes del acta No. 9 del mes de agosto de 2025 presentadas por el contratista cumplió con lo establecido en la Ley 789 de 2002, en su artículo 50, y en la Ley 828 de 2003, en lo pertinente a los pagos de los aportes correspondientes a Aportes Parafiscales y Seguridad Social.

Lo anterior, según lo establecido en las cláusulas contractuales, para que sirva de soporte en el pago del acta del mes de agosto.

Dada en Guacarí a los 31 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

LIZBETH SULEYMA LOPEZ BENAVIDES
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA



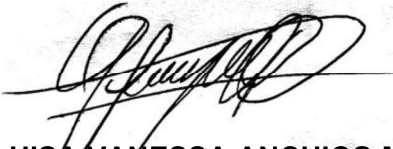
CARLOS ALBERTO PASTRANA ZAPATA

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

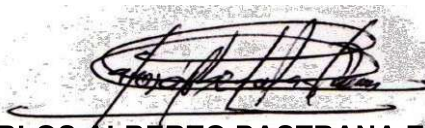
CONTADOR PÚBLICO

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

CARLOS ALBERTO PASTRANA ZAPATA d d d d d N
8 d C T r Pr N T d C r d
C d r d d C d r d C r r Ar d P
d d NIT 8 r r d r r LUISA
VANESSA ANCHICO MOS UERA d d d d d N
8 8 r C r r d d r d
rd d
L r r d d r d L 8 d
r d L d
D d G r - V d C treinta y un d (31) d d agosto d



LUISA VANESSA ANCHICO MOQUERA
Representante Legal



CARLOS ALBERTO PASTRANA ZAPATA
Contador Público
T.P. 60.033-T

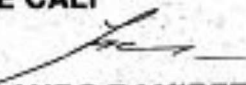
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

60033-T

CARLOS ALBERTO PASTRANA ZAPATA
C.C. 16658061
RES. INSCRIPCION 82 DEL 16/07/1998
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI




JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273792 67607

Identificación Plástica C.A. 180942/9119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.658.061**

PASTRANA ZAPATA

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

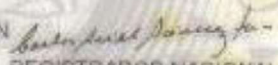
FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1961**

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-OCT-1979 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3103400-00038721-M-0016658061-20080805 0001801641A 1 3040015798

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2858F3100A91250A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO PASTRANA ZAPATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16658061 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 60033-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHyarodríg
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-23-3:42 p. m.

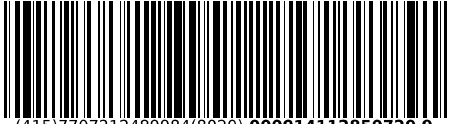
YESIDH ALBENIO RODRIGUEZ ROMERO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

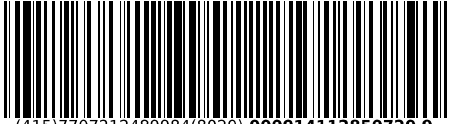
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 172824 de fecha 2024-08-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	941324	Fecha Registro:	2024-09-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	3.846.429.132,00		Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	3.846.429.132,00	Saldo x Obligar:	3.846.429.132,00	
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	900022518	Razón Social:	CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO			Medio de Pago:		Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA											
Número:	469670010961	Banco:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo		
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ			Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES				
DOCUMENTO SOPORTE											
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:		No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	3881/2024	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2024-09-23
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN		VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCP	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VIA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VIAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF			3.846.429.132,00	0,00			
		Total:			3.846.429.132,00	0,00	3.846.429.132,00	3.846.429.132,00			

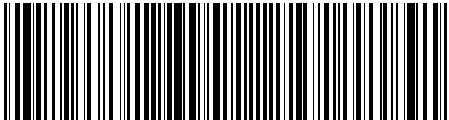
Objeto:	GCCP CON 3881/2024 PL 31 DIC/2024 AZ 59160 MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA GUACARI INTERCEPCIÓN VÍA PRINCIPAL VARIANTE PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA, CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA										
---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PLAN DE PAGOS								
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-09-25	846.429.132,00	846.429.132,00	NINGUNO	
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-10-05	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	NINGUNO	
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-05	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	NINGUNO	
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-20	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	NINGUNO	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141128507209			
		 (415)7707212489984(8020) 000014112850720 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 2 2 5 1 8		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira		14. Buzón electrónico 1 5
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO					
36. Nombre comercial					
37. Sigla CORAFROPAC					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Guacarí	
41. Dirección principal CL 4 3 57 BRR SAAVEDRA GALINDO					
42. Correo electrónico Frentenacional02@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 2 7 2 3 5 1 0 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 5, 0 6		48. Código 7 0 2 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 5, 0 5, 0 6		50. Código 8 2 9 9		51. Código 8 2 1 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código		55. Forma			
56. Tipo		Servicio			
57. Modo		1 2 3			
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		SI NO X		60. No. de Folios: 0	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ANCHICO MOSQUERA LUISA VANESSA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

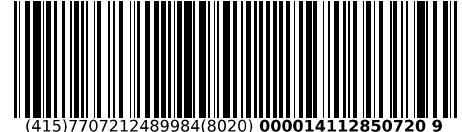
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141128507209			
 (415)7707212489984(8020) 000014112850720 9							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 2 2 5 1 8		6. DV		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira		14. Buzón electrónico 1 5	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas 8		70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase 0 4						82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número 0						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha 2 0 0 2 0 1 1 3						84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro 0 3						85. Extranjero 0 %	
76. Fecha de registro 2 0 0 5 0 5 0 6						86. Extranjero público 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil S 0 0 0 0 0 0 7 7 5						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
78. Departamento 7 6							
79. Ciudad/Municipio 7							
Vigencia							
80. Desde 2 0 0 2 0 1 1 3							
81. Hasta 2 0 3 0 0 5 0 6							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Gobernación 9							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 4 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141128507209			
				 (415)7707212489984(8020) 000014112850720 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
				Impuestos y Aduanas de Palmira		1 5	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 2 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 1 4 4 5 8 0 3 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ANCHICO		105. Segundo apellido MOSQUERA		106. Primer nombre LUISA		107. Otros nombres VANESSA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141128507209



(415)7707212489984(8020) 000014112850720 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 2 2 5 1 8

2

Impuestos y Aduanas de Palmira

1

5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

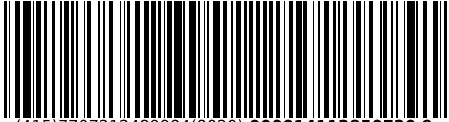
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 5 5 8 8 4 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SINISTERRA	116. Segundo apellido GRUESO	117. Primer nombre FROILAN	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 0 1, 2 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 9 5 4 4 9 9 1	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOSQUERA	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre DIANA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 0 1, 2 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 1 4 4 5 8 0 3 8	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ANCHICO	116. Segundo apellido MOSQUERA	117. Primer nombre LUISA	118. Otros nombres VANESSA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 0 1, 2 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 3 1 8 6 2 5	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOSQUERA	116. Segundo apellido CAICEDO	117. Primer nombre HECTOR	118. Otros nombres DIDIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 0 1, 2 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 8 8 7 2 1 7 4	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PROAÑOS	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres YENNY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 0 1, 2 5	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141128507209			
 (415)7707212489984(8020) 000014112850720 9							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
			Impuestos y Aduanas de Palmira		1 5		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9		161. Actividad económica Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1					
162. Nombre del establecimiento CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6		164. Ciudad/Municipio Guacarí 3 1 8					
165. Dirección CL 4 3 57 BRR SAAVEDRA GALINDO							
166. Número de matrícula mercantil 1 2 1 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 5 0 6					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
3							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					



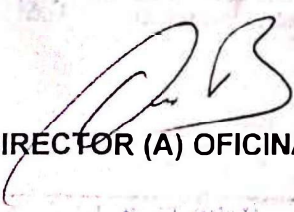
Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9000225182 de GUACARI, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-696-70-01096-1, fecha de apertura: 03/28/2006.

Se expide en GUACARI, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2025,
con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR



DIRECTOR (A) OFICINA